



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5766/

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL
SAMUEL PARADA ARROYO.

LAJA, 3 de agosto de 2016

VISTOS:

- 1) La Solicitud de Feriado Legal año 2016 presentada por SAMUEL PARADA ARROYO, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** feriado legal año 2016 a SAMUEL PARADA ARROYO, Rut N° , Escalafón Profesionales, Grado 10° E.M., Encargado de Adquisiciones, desde el 29 de agosto al 02 de septiembre de 2016, quien será reemplazado en sus funciones por Julio Silva Riquelme, Escalafón Administrativos, Grado 15° E.M..
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal